

Punta Arenas, 02 de Agosto de 2022.

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Punta Arenas

De mi mayor consideración :

Junto con saludarlos atentamente quiero informarles que mi nombre es Mauricio Muñoz Velásquez Rut [REDACTED] propietario del restobar broadway de la ciudad de Punta Arenas.

Quisiera solicitar formalmente una ampliación del plazo en relación a la ejecución del Programa de Cumplimiento que nos fue aprobado mediante Resolución Exenta N°2/ROL D-033-2022.

De dicho plan ya hemos efectuado las mejoras comprometidas, pero nos hemos encontrado que en punto 3 se solicita una medición de ruido efectuada por una ETFA acreditada por la Superintendencia.

Dichas ETFA no tienen presencia en Magallanes teniendo que viajar desde Santiago a Punta Arenas, alojarse en hoteles y pagar viáticos a su personal para efectuar las mediciones.

Cotizando sus tarifas nos hablan de alrededor 110 UF. (aprox. \$3.000.000) Cifra que en este momento me es imposible de desenvolver, ya que somos un restaurante de turismo pequeño, el cual por 2 años en pandemia nos vimos obligados a cerrar acumulando deudas importantes y ahora último se nos ha venido una baja importante de la economía.

Quisiera solicitar por favor se me aplace en un mes para cotizar una ETFA más económica y concretar la toma de ruido para finalizar nuestro proceso.

Sin otro particular y agradeciendo de ustedes su amable atención, se despide:



Mauricio Muñoz Velásquez
[REDACTED]